Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Lo ante el Campo, Dⁿ Joaquin de Campos y Real
y Dⁿ Pedro Fonseca Dⁿ Pedro Falcon
nuel Bellido Dⁿ Franco de Amores Escribanos
y Dⁿ Pedro Claro Bocero Capitulares en la Sala
galos Demas Regidores q̃ a Cítado
Enfro. de Regidores Enro el S. Dⁿ Agustín Romero Regidor
el S. Dⁿ Joseph de Obiedo Cassor del Pósito de
esta ciud. dió cuenta q̃ en este ayuntamiento q̃ dentro
campo que de sus Propios se trajesen a esta ciud. de Sevilla
a la ciud. de Murcia a la conpra de trigo q̃ hauia q̃ hacer
de Ayer que su md. hace presente la rotula
sola hauer podido comprar q̃ quarenta fanegas
gar al precio de treinta y cinco Rs. de
superior calidad q̃ quiere vaya ningun
de treinta y ocho quarenta y quatro Rs. cada
Rs. la fanega por lo que a superado la compra
gentehan sido de orden para ella, y tambien no te-
cia acerta ciud. hauer ajustado la compra de
cia acerta ciud. dies mill fanegas de trigo con Dⁿ
Entro el Sr Dⁿ Ygnacio de Sⁿ Roman de Estrearena a precio de treinta
Pard Regidor Rs. cada fa. y compro Dⁿ Joaquin
Residen- de Vrralbarrad. a treinta
y conducencia espera reciprocamente la Diputacion
y al mismo tiempo el S. Alcalde mayor
Manifesto a esta ciudad que el S. Corregidor
Lea Prevenido se haga presente como lo hace,
Tener entendido que el campo dueño Juris
dicion se Reparte Diezmo por muchos Pueblos
à cuenta de cuyos, y que copia de Jurados